REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / BPMM / RGL / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 3548 /

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: VALERIA PATRICIA ORTIZ PEREZ RUT.: [redacted] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Comidas Rápidas"; en calle Antonio Varas N° 809-D, Comuna de Cauquenes.

2.- Informe Técnico N° 33 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe Sanitario N° 1907288658 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial para Rol: 203776 con giro comercial "Comidas Rápidas" a nombre de VALERIA PATRICIA ORTIZ PEREZ RUT.: [redacted] ubicado en calle Antonio Varas N° 809-D, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES ALCALDE (S)
JORGE LAVADO FERNANDEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: (11)
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes